



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 909/2020

VISTO:

El TEA A-01-00015971-5/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, en el marco de la Demo de EJE 2020 realizada el día 21 de septiembre de 2020, el Sr. Director General de Informática y Tecnología, Gustavo Araya Ramírez solicita llevar adelante la Implementación y puesta en marcha de la contratación "DGCC S/ Contratación del servicios de Migración de Framework del Sistema EJE-IURIX".

Que la Secretaria de Innovación, Dra. Silvia L. Bianco presta conformidad con la implementación y puesta en marcha del llamado "EJE 2020".

Que el nuevo sistema EJE 2020 no solo tiene como objetivo resolver problemáticas actuales sobre eventuales pérdidas de formato al convertir un archivo Word a formato PDF, sino que incluye considerables mejoras funcionales que se encontraban pendientes de desarrollar en el sistema actual, que el nuevo marco de trabajo en HTML5 permitió incorporar fácilmente.

Que asimismo, la Dirección General de Informática y Tecnología sugiere que previo a la implementación final se disponga de una prueba piloto en un juzgado de cada fuero por un período aproximado de dos a tres semanas, para poner a prueba la nueva aplicación, minimizando el impacto de los posibles ajustes que habrá que realizar seguramente en un primer momento, para poder expandir a la brevedad posible el uso del EJE 2020 al resto de los usuarios habilitados en el sistema actual.

Que en consecuencia la Secretaría de Innovación informa que, tras varias propuestas, recomienda para la prueba piloto la selección por el fuero CATyRC a los Juzgados de Primera Instancia N° 5- cuyo titular es el Juez Dr. Martin Miguel Converset y el N° 24-cuyo titular es el Juez Dr. Darío Reynoso. Mientras que por el fuero PPJCyF se invita a los Juzgados de Primera Instancia Nros. 21 y 22 cuyas Juezas titulares son las Dras. Cristina Beatriz Lara y Gabriela Zangaro respectivamente. En los cuatro casos se ha conversado previamente con los magistrados quienes aceptaron el desafío en ser los primeros en probar los cambios.

Que la selección de los Juzgados cuenta con el consentimiento de las respectivas Presidencias de las Cámaras de Apelaciones.

Que al respecto, mediante MEMO SCAGyMJ N° 494/2020 el Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial expresa su conformidad con los juzgados pilotos propuestos por la Secretaría de Innovación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020: Año del General Manuel Belgrano"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Proponer a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 5 y 24, como juzgados pilotos por un período aproximado de dos a tres semanas, a los fines de llevar adelante la Implementación y puesta en marcha del llamado "EJE 2020".

Art. 2º: Proponer a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 21 y 22, como juzgados pilotos por un período aproximado de dos a tres semanas, a los fines de llevar adelante la Implementación y puesta en marcha del llamado "EJE 2020".

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 5 y 24, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 21 y 22, a la Secretaría de Innovación, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 909/2020